

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

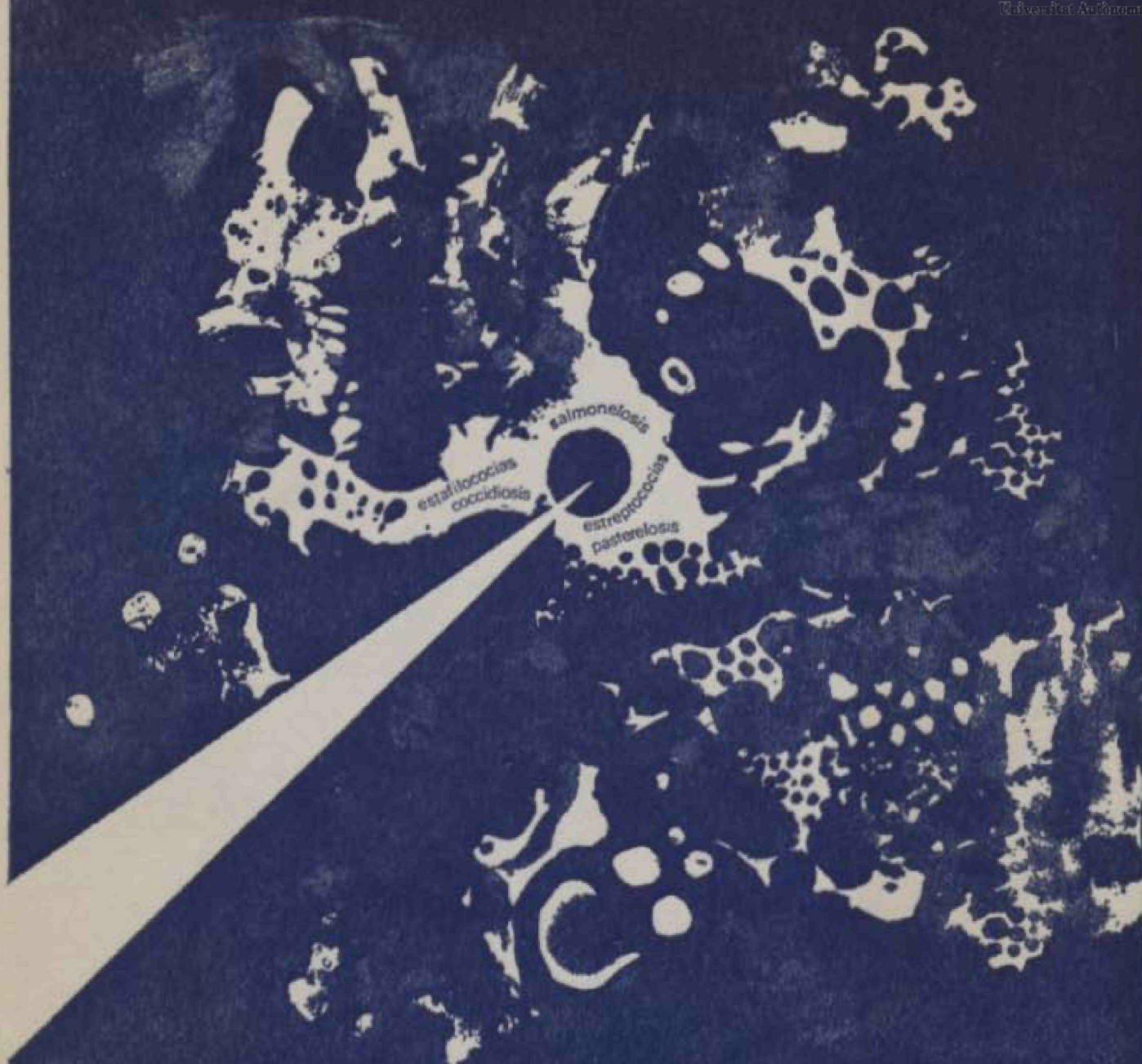


Año XXV - N.º 289

Julio 1968

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15

BARCELONA (6)



SULMETAZOO*

SULFADIMETILPIRIMIDINA SODICA

SOLUCION INYECTABLE AL 25 %

Marca Registrada



ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXV - N.º 289

Depósito legal B. 8240—1958

Julio 1968

Interesantes acuerdos municipales en relación con la venta de carnes y productos congelados

Consideramos de interés, para general conocimiento, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva y Geltrú, en relación con la venta de carnes y productos congelados, acuerdos que representan una efectiva ordenación de carácter municipal para el encauce y solución de problemas locales que conviene citar.

La necesidad del debido asesoramiento a la Autoridad, es una de las misiones ineludibles para la buena marcha de los servicios veterinarios municipales y garantía de que con este adecuado complemento a la actividad y celo normal, en el desempeño de las misiones encomendadas al servicio de la sanidad pública y la defensa de la ganadería, el prestigio y personalidad del veterinario titular se acrecienta.

Los acuerdos adoptados por el citado Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día tres del actual, a propuesta de la Comisión de Hacienda, de la que dependen los Servicios Veterinarios Municipales, son los siguientes:

«1.º — Prohibir la venta de carnes frescas de vacuno, lanar y de cerdo, aves y conejo en tiendas o comercios no autorizados expresamente para ello. Tampoco podrá simultanearse la venta de dos especies diferentes de carne en una misma tienda, excepto las de vacuno que podrán seguir vendiéndose con las de lanar y las de ave o conejo siempre que la venta se realice con separación de las otras carnes.

2.º — La venta de productos congelados se efectuará en los establecimientos clasificados en los tres grupos que a continuación se señalan, observando la conveniente distancia con el resto de los artículos expuestos a la venta.

ESTABLECIMIENTOS

I. — Cualquier establecimiento de alimentación con excepción de fruterías, verdulerías y lecherías.

II. — Exclusivamente carnicerías autorizadas, Supermercados, Autoservicios y Galerías de alimentación.

III. — Exclusivamente pescaderías, Supermercados, Auto-servicios y Galerías de alimentación.

PRODUCTOS A VENDER

Congelados - envasados (de productos cárnicos o de la pesca).

Congelados - envasados y a granel de productos cárnicos.

Congelados - envasados y a granel de productos de la pesca.

Los productos congelados envasados se venderán en vitrinas frigoríficas distintas según la naturaleza de cada uno de ellos (pescados, carnes, lácteos, etc), o compartimientos estancos dentro de una misma vitrina.

3.º — Queda prohibida la venta ambulante y en las vías públicas de los alrededores del Mercado Público de toda clase de productos cárnicos, pescado, quesos y sus derivados y de pastelería o bollería los días de mercado y en las calles adyacentes. Las ventas de estos últimos serán toleradas siempre que su envase se efectúe en bolsas de celofán o productos análogos y cerrados mecánicamente.

4.º — Los establecimientos que se dediquen a asar pollos, no podrán situar las parrillas en la vía pública ni en forma directa con ella.

5.º — Las tiendas y comercios dedicados a la venta de artículos alimenticios que expendan artículos de pastelería habrán de exhibirlos en vitrinas cerradas.

6.º — Los productos cárnicos que se introduzcan en este municipio procedentes de otros, habrán de ser sometidos a la previa inspección sanitaria municipal, sin cuyo requisito serán decomisados».

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sección de Avicultura

Sesión del día 25 de enero de 1968

Contribución al estudio de la toxicidad de las sulfamidas en los pollos

Por el DR. D. E. ROCA CIFUENTES
Veterinario. - Barcelona.

Desde el año 1948 en que se iniciaron los estudios con las sulfamidas y en especial de la sulfaquinoxalina, como coccidiostático, de todos es conocido el poder tóxico de las sulfas sobre los pollitos.

Son numerosos los trabajos que tratan de la intolerancia de la sulfaquinoxalina en las aves, dando lugar a la aparición en ellas de la Enfermedad Hemorrágica, ya sea por alergia a la droga o por inhibición de la flora microbiana intestinal con la subsiguiente avitaminosis K; de aquí la sana costumbre de administrar vitamina K cuando se realiza un tratamiento a base de sulfaquinoxalina.

La diferenciación de la Enfermedad Hemorrágica producida por una micotoxicosis o por una intoxicación sulfamídica, no se puede hacer por las lesiones macropatológicas o por los síntomas.

Los resultados obtenidos como consecuencia de las pruebas realizadas en el laboratorio sobre la intolerancia de la sulfaquinoxalina son opuestos, pasando de la intolerancia completas de unas a la inocuidad en otras.

Claro está que en algunas pruebas las dosis administradas de sulfaquinoxalina alcanzan cifras del orden de 1'5 grs. por litro de agua, cosa que en el campo no suele ocurrir a no ser por un error en el manejo de tal producto.

Sobre la toxicidad de la *Sulfametacina etan sulfónica* no hemos encontrado información en la bibliografía revisada.

La experiencia que se describe a continuación se limita exclusivamente a estas dos sulfamidas:

1. — Sulfaquinoxalina (SQ).
2. — Sulfametacina etan sulfónica (S. E. S.), que son las que se usan de una manera más corriente en nuestra región.

MATERIAL Y MÉTODO

Se usaron para esta prueba 150 machitos Leghorn sexados, que fueron criados conjuntamente en una lámpara de infrarrojos, en baterías de primera edad.

Se vacunaron al primer día y a los 28 con la cepa B₁ contra la enfermedad de Newcastle, por vía ocular. El pienso usado fue comercial de primera edad y las muertes que hubo durante estas primeras semanas no fueron tenidas en cuenta para el resultado final de la prueba.

Al llegar a las cuatro semanas fueron pasados a las baterías de recría separando 20 individuos que sirvieron de testigos, el resto fueron repartidos en dos grupos A y B. El grupo A fueron repartidos en tres subgrupos de 20 aves que recibieron SQ. a la dosis de 0'5, y 1 y 2 grs. por kg. de pienso consumido. El grupo B fue, igualmente repartido en tres subgrupos de 20 aves que recibieron 3, 6 y 12 grs. de S. E. S. por kilogramo de pienso consumido.

El pienso era comercial y contenía como coccidiostático *Amprol Plus* a la dosis de 0'0125 grs. %.

Al llegar a las 8 semanas dejó de administrarse la droga en el pienso y se hizo en el agua a la dosis de 0'25, 0'50 y 1 gr. por litro de agua de bebida. Igualmente se cesó la prueba con S. E. S. y los subgrupos 5, 6 y 7 recibieron a partir de entonces SQ. a la misma dosis que los subgrupos 2, 3 y 4, respectivamente.

TABLA 1

			4-8 semanas pienso	8-12 semanas agua
Testigos	1	20	N	N
	2	20	0'50 gr. SQ.	0'25 gr. SQ.
	3	20	1'— gr. SQ.	0'50 gr. SQ.
	4	20	2'— gr. SQ.	1'— gr. SQ.
	5	20	3'— gr. S. E. S.	0'25 gr. SQ.
	6	20	6'— gr. S. E. S.	0'50 gr. SQ.
	7	20	12'— gr. S. E. S.	1'— gr. SQ.

De cada lote y por semana se recogía al azar un pollo y se mataba por desnucamiento para realizar las observaciones macroscópicas y se practicaba el pesaje de todos los lotes y por media se sacaba el peso individual de los pollos.

En las autopsias se tenía especial interés en registrar cualquier hemorragia que pudiera aparecer en: músculos esqueléticos, corazón, riñones, intestinos, ventrículo succenturiado y molleja y fenómenos que ocurrieran en la medula ósea.

RESULTADOS

El grupo B que durante 4 semanas consumió S. E. S. no se apreció en ellos ningún síntoma ni lesión de intoxicación, el consumo de pienso fue normal y el peso en relación con los testigos no ofreció ninguna alteración sensible.

Por el contrario en el grupo A, que habían recibido SQ. en el pienso, al llegar a las tres semanas de medicación se empezó a notar sólo en el subgrupo 4 que recibía 2 grs./kg. de SQ. unas primeras lesiones de enfermedad hemorrágica aunque muy leves en relación con los graves trastornos que pudimos observar en una manada de campo que por estas fechas fue llevada a nuestro laboratorio y había recibido SQ. a la dosis terapéutica normal (0'25 gr. por litro), por haber aparecido en ella un foco de coccidiosis.

Animados por este hallazgo y pensando que la toxicidad de la S. E. S. era escasa o nula y que la SQ. administrada en el pienso podría tener menos toxicidad que en el agua, variamos el método de empleo de la SQ. y empezamos a añadir al agua de bebida la SQ. a la dosis que se indica en la Tabla 1.

De este modo al final de la experiencia nos quedaba que el grupo B recibía una combinación de dos sulfamidas: SQ. después de S. E. S.

A pesar de este cambio no se agravaron las lesiones hemorrágicas de los pollos autopsiados, solamente las pocas bajas que hubo en el lote núm. 4 en las semanas sucesivas presentaban lesiones de Enfermedad Hemorrágica.

Las hemorragias en ventrículo succenturiado y molleja eran graves. En la molleja se localizaban debajo de la capa córnea de la misma.

Los riñones aparecían con el típico arabesco, los ureteres estaban dilatados y visibles y en algún lóbulo aparecían pequeñas hemorragias.

Lo más constante eran pequeñas petequias en el corazón, que afectaban tanto el pericardio como el endocardio.

Las hemorragias musculares eran tímidas y no muy significativas de una verdadera enfermedad hemorrágica.

La medula ósea no se alteró en ninguna de las aves sacrificadas semanalmente o aparecidas muertas.

Igualmente en todos ellos era constante una fuerte inflamación intestinal, siendo más grave en la parte anterior del intestino y disminuía paulatinamente a medida que se descendía en el intestino.

El consumo de pienso en los lotes experimentados fue normal en todos ellos, y la relación de pesos se expresa en la Tabla 2.

Las bajas no fueron significativas, exceptuando el subgrupo 4 que alcanzaron un total de cuatro de las cuales sólo dos presentaban signos hemorrágicos claros, las bajas que hubo en los demás lotes fueron debidas a picaje.

La coloración de patas en todos los lotes que habían sido medicados fue menor que en los testigos.

TABLA 2

Lote	Muertes	Muertes por E. H.	Peso 4 sem.	Peso 8 sem.	Peso 12 sem.
1	2	0	300	768	1.145
2	1	0	280	752	1.156
3	1	1 (?)	300	757	1.160
4	4	2	310	750	1.094
5	0	0	307	765	
6	1	1 (?)	302	760	
7	1	0	305	762	

La mayoría de las bajas fueron debidas a picaje.

En esta experiencia de laboratorio hemos comprobado que las lesiones que se han logrado producir, precisamente en el lote de aves con mayor dosis de medicación y más tiempo son mucho menos graves que las que estamos acostumbrados a ver, en algunas ocasiones, en el campo después de la administración de la SQ. cuando existe un brote de coccidiosis.

La respuesta a esta cuestión parece que nos la da Almquist, en un reciente trabajo aparecido en el *Feedstuff* del pasado mes de noviembre, en las cuales nos habla del poder antagónico de la SQ. frente a la vitamina K.

No hay duda que existen bacterias en el tramo intestinal de las aves que son capaces de elaborar vitamina K, pero estas bacterias desaparecen tras un tratamiento de SQ. y de este modo se anula esta fuente de ingreso de vitamina K.

Igualmente los coccidios, que parasitan a las aves son destructores de vitamina K y por otro lado la lesión que producen en el microvello intestinal, dificultan o interfieren la absorción de vitaminas y micronutrientes.

Recientes estudios en el campo de la micología dan a conocer la capacidad destructora de los mohos de las vitaminas E y K, y por esto los alimentos muy contaminados por hongos suelen ser deficientes en tales vitaminas.

Por lo tanto cuando todas estas condiciones se dan en una manada, la gravedad del proceso hemorrágico es mayor, y de ahí los diversos criterios que imperan sobre la toxicidad de la SQ. en el campo.

La conclusión que sacamos de esta modesta experiencia, coincide con la que nos da Sevoian y col. «hay que advertir al veterinario de la extrema precaución que entraña recomendar el uso de la SQ. y tiene que saber equilibrar muy bien entre la necesidad de la administración y el peligro de la toxicidad».

Casuística y problemas de las enteritis hemorrágicas de origen micótico

Por los DRES. BRUFAU ESTRADA, BÁRBARA NOGUÉS
Y GARRETA CARDIEL.

En la reunión celebrada el pasado año en esta Academia con ocasión de nuestra aportación a la misma, fue sugerida a la Presidencia por un grupo de compañeros que preparásemos un trabajo o que informáramos sobre la casuística y problema que ocasionaban las enteritis hemorrágicas de origen micótico y que les preocupaba enormemente. Ya en aquel entonces expusimos nuestro criterio de que no era un problema que estuviésemos muy impuestos y que nuestra experiencia o que nuestros problemas cotidianos nos permitieran hablar con la suficiente experiencia.

Hoy por tanto, venimos aquí a cumplir el compromiso con grata satisfacción, pero recalando tres puntos:

- 1.º Nuestra casuística en este aspecto no ha sido nunca preocupante.
- 2.º Durante el año que ha transcurrido hemos observado que la incidencia ha sido mucho menor.

- 3.º En el transcurso de este período de tiempo, hemos observado problemas de enmohecimiento de pienso por ciertas deficiencias, principalmente debidas al manejo en las tolvas de recepción y almacenaje en la granja de pienso «a granel».

En el punto primero, la casuística señala lo siguiente:

Sobre 12.500 casos en el ejercicio de 1966 señalamos 175 casos como enteritis inespecífica y sobre el año 1967 en cifras totales unos 25. Por tanto tenemos una menor incidencia de enteritis en nuestro cuadrante en relación al ejercicio de 1966. Hay que remarcar que esto puede ser debido, a que se afina un tanto más en otros aspectos de diagnóstico, pero no debemos olvidar que dentro del grupo de enteritis inespecíficas, sin duda el 80 % pueden ser debidas a estas acciones parasitarias de hongos en especial en la cría y recría, y por esta razón debemos reconocer que quizás no afinábamos tanto como vosotros que ya os preocupaba y que en estos momentos ha sido el motivo que hablemos de este problema.

En este sentido debo manifestar que en nombre de este grupo que ha venido en llamarse «Reus», que quizás deberíamos ser nosotros los que escucháramos vuestra experiencia clínica sobre este problema, pero sí también podéis estar convencidos de nuestra sinceridad

e interés en colaborar en este diálogo técnico que nos ayuda y estimula.

En cuanto a nuestro segundo punto que ha existido menos incidencia y que ya hemos señalado anteriormente, debemos aportar los siguientes datos que nos ayudarán de una manera indirecta, tal como ya preveíamos que había una relación directa en cuanto a etiología en calidad y estado sanitario del maíz y de ahí estos datos. En el año 1966 y más aún en años anteriores, la proporción del maíz fue la siguiente: procedencia USA en el año 1966, el 72 %; en «plata» 25'5 % y Francia 2'5 %, en tanto que el año 1967 ha sido USA el 40 %, Plata el 51'5 %, Francia 1'5 %, Brasil 4 % y Sudáfrica 3 %. En cuanto al maíz USA, debemos recordar que el que llega a nuestro país es el número 2, cuyas características son: 54 libras por bussell de densidad, un máximo de 15'5 de humedad, entre un 3 y 5 % de sustancias extrañas y maíz roto y 0'2 % de granos recalentados. No somos conocedores que haya llegado el maíz americano «grado número 1» y sí en cambio tenemos dudas que como maíz USA han llegado de los de denominación 3 y 4, y además el maíz USA, sólo por excepción es un maíz de última cosecha ya que por regla general, el que se recibe es de 2 años. No ocurre así con los demás, que son todos ellos de la cosecha y con muchos menos residuos y circunstancias extrañas.

Además también ha influido en esta disminución de incidencias otro factor, que es la política comercial que se ha seguido por las firmas suministradoras, en programar las llegadas según las ventas y también la mejora en las instalaciones de recepción y stock y de ahí que el año 1967, han empezado a desaparecer aquellos lamentables espectáculos que se venían prodigando en nuestros puertos, con gran cantidad de género al aire libre y con unas deficientes medidas de defensa contra los elementos, que toda persona medianamente interesada en la materia le tenía que preocupar, tanto por lo que se refería a los ulteriores rendimientos zootécnicos, como económicos. Como hemos dicho, este espectáculo ha empezado afortunadamente a desaparecer y esta es la causa de una menor vegetación de fitoparásitos.

También tendríamos que recordar aquí, que todos los que tenemos una relación directa con las industrias de fabricación de piensos durante el año 1967, hemos tenido muchos menos problemas de calentamiento de maíz en nuestros stocks.

Podemos presentar una experiencia vivida y contrastada en lo que hace referencia al almacenaje de maíz en unos silos de aireación forzada (extracción de aire) con una capacidad de 1.500 Tns. en cada uno, en que los que contienen maíz USA, el aire está impregnado en proporción de 1 a 5 de hongos en el aire extraído en los silos que contienen maíz Plata.

El tercer punto, en relación a los problemas que se han presentado en las tolvas de recepción y almacenaje de pienso a granel en

las granjas, debemos informar que se han presentado varios problemas como consecuencia de condensación de la humedad del pienso un 12 % en las superficies metálicas de contacto, especialmente en el cono del silo, dando lugar a un núcleo de vegetación de hongos que van contaminando las partes contiguas, hasta formar verdaderas placas que contaminan toda la masa del pienso.

Las manadas de aves que consumen este pienso manifiestan en sus primeros síntomas: enteritis, falta de vigor, inapetencia, etc. Creo que otros compañeros del grupo os informarán con más amplitud sobre estos problemas, pero realmente lo que llama la atención es la potencia de toxicidad de este pienso, por cuanto, extraído de la tolva y dejado enfriar al aire, cada vez que se ha suministrado este pienso en lotes pequeños de aves, se ha reproducido la enfermedad al cabo de seis o siete días, e incluso mezclándolo a partes iguales con pienso normal. Para evitar y controlar estos problemas que son de tipo accidental, recomendamos y aconsejamos que las tolvas se vacíen totalmente, y al decir totalmente nos referimos al vaciado total del cono, observando el interior de las mismas, con el fin de que no queden residuos de dicho pienso.

MAÍZ

Grados y requisitos de cada grado para las clases Maíz Amarillo («Yellow Corn»), Maíz Blanco («White Corn») y Maíz Mezclado («Mixed Corn»).

LIMITE MAXIMO DE

Grado	Peso mínimo por Bushel	Humedad	Materias extrañas y maíz roto	Total	Granos recalentados
	Libras	%	%	%	%
1 ...	56	14,0	2,0	3,0	0,1
2 ...	54	15,5	3,0	5,0	0,2
3 ...	52	17,5	4,0	7,0	0,5
4 ...	49	20,0	5,0	10,0	1,0
5 ...	46	23,0	7,0	15,0	3,0

GRADO MUESTRA: Se entenderá por grado muestra el maíz que no reúna los requisitos exigidos para los grados n.º 1 al 5.º, inclusivos y por consiguiente no sea clasificable en ninguno de ellos; o el que contenga piedras; o que esté mohoso, rancio, o recalentado; o que despidiera cualquier olor rechazable comercialmente o que de otro modo sea de evidente baja calidad.

Síndrome entero-hépto-nefrítico producido por piensos enmohecidos

Por los DRES. SAN GABRIEL CLOSA Y SABATÉ ARANDA.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha inculcado a ciertas especies de hongos de ser causantes de procesos micotóxicos en las aves.

Primordialmente, existe la certeza de que el llamado «Síndrome hemorrágico» viene producido por la proliferación en la yacija de hongos, que liberarían toxinas causantes del proceso al ingerirlas las aves (Forgacs y colaboradores).

El síndrome hemorrágico es un proceso caracterizado por la presentación de lesiones en medula ósea, acompañada de diátesis hemorrágica pluriorgánica, y de lesiones microscópicas en riñón, hígado y bazo (Biester).

Las toxinas extraídas de cultivos de *Aspergillus fumigatus*, mediante el metanol, ocasionan procesos degenerativos en riñón e hígado (San Gabriel). Las lesiones hepáticas terminan con degeneración grasa.

En la práctica clínica, es frecuente el observar en aves, procesos entéricos consistentes en congestión intensa y difusa, en los que no se aprecia la existencia de agentes específicos (coccidios, capilarias, etc.), y que se ha sospechado puedan producirse por hongos o sus toxinas.

Este trabajo experimental, estudia las acciones micotóxicas en intestino, hígado y riñón, de hongos crecidos espontáneamente en piensos comerciales por causa de mala conservación del mismo.

Se han tenido en cuenta solamente las lesiones en los órganos mencionados, por entender que las acciones de las toxinas micóticas sobre medula con producción de lesiones hemorrágicas, han sido perfectamente estudiadas en los trabajos de Forgacs.

MÉTODOS Y MATERIALES

Los métodos seguidos y materiales empleados en la experiencia son los siguientes:

1) *Pienso enmohecido*.— Se partió de un pienso con señales de enmohecimiento por mala conservación; efectuándose siembras en medios maltosados, para aislar la flora micótica del mismo.

Del mismo pienso se efectuaron siembras en tres placas creciendo con abundancia tres tipos de hongos, que fueron a su vez aislados en placas independientes.

Estos hongos se identificaron según Smith, como *Aspergillus fumigatus*, *Aspergillus wentii* y *Aspergillus candidus*, por el aspecto de las colonias, y por el examen microscópico acompañado de las mediciones necesarias. El resultado fue esencialmente el mismo en los tres medios de cultivo.

El pienso que se usó como testigo, fue un tipo comercial, recién fabricado, del que se efectuaron siembras previas en medios especiales. En dichas siembras solamente crecieron dos colonias de *Aspergillus fumigatus*, muy lentamente, apreciándose una clara diferencia en riqueza micótica entre el pienso contaminado y el testigo.

2) *Pollos experimentales*. — Se criaron por separado dos lotes de 25 pollos cada uno. A los 21 días de edad uno de los lotes se comenzó a alimentar con el pienso enmohecido, siguiéndose el lote testigo con el pienso fresco controlado.

A los 47 días de edad, se pesaron los dos lotes de pollos, y fueron sacrificados para el examen macroscópico recogiendo material para el estudio microscópico.

Durante la experiencia no se produjo ninguna baja en ninguno de los dos lotes.

Las preparaciones histológicas se efectuaron por congelación, teniendo con la técnica de hemotoxilina-eosina.

El estudio histológico así como las microfotografías se realizaron en el Matadero Municipal de Barcelona.

RESULTADOS

El peso obtenido en el lote testigo fue de 1,846 kgr. (Los pollos eran machos White Rock de líneas abuelas en reproducción), mientras que en los que habían consumido el pienso enmohecido el promedio de peso fue de 1,391, apreciándose una diferencia de peso de 455 gramos.

Esta diferencia no es representativa ya que el pienso enmohecido era de un 16,6 % de proteína, y el testigo de 22 % de proteína.

Los resultados del examen macroscópico fueron:

A los tres días de consumir el pienso alterado, aparecieron diarreas cecales del tipo que muestra la fotografía.

A la autopsia no se apreciaron lesiones hemorrágicas de importancia ni en los testigos ni en los intoxicados. En las canales de ambos lotes se observaron pollos con hemorragias musculares, tanto si se sacrificaban por degüello como por desnucamiento.

Lesiones macroscópicas:

En intestino aparecieron señales de enteritis con fuerte inyección

sanguínea, que se aprecia perfectamente en las diapositivas comparativas del intestino de un pollo testigo con el de los intoxicados.

El hígado aumenta de tamaño tomando una coloración amarillenta.

El riñón está hipertrofiado irregularmente, apareciendo lóbulos con señales de degeneración e infiltración linfocitaria.

Lesiones microscópicas:

Hígado: Se presentan zonas necróticas con desaparición total de núcleos. Hiperplasia de folículos linfoides. Dilatación capilar con replección sanguínea en los capilares que señala un éstasis sanguíneo.

Riñón: Aparecen hemorragias intersticiales en las zonas de tubos renales con microhemorragias en glomérulos renales. Los glomérulos parecen íntegros en un principio del proceso, para terminar dando señales inflamatorias con hiperplasias o atrofas (aparición de medias lunas) a medida que evoluciona el proceso.

La degeneración glomerular se acompaña de la degeneración de los tubos principales renales (degeneración parenquimatosa).

En algunas preparaciones se ha observado hiperplasia de folículos linfoides.

Intestino: La papila se conserva íntegra. Se aprecia una fuerte replección vasal (que da el aspecto macroscópico mencionado), con éstasis sanguíneo, sin rotura vascular con producción de hemorragia en la papila.

Aparecen microhemorragias en el músculo liso, y en la zona entre capas de fibras muscular y serosa. Las hemorragias dislaceran las fibras, y posteriormente se aprecia la sustitución de las mismas por un tejido conjuntivo (fibrosis).

DISCUSIÓN

Las micotoxinas siempre afectan primordialmente a intestino, hígado y riñón, dando lugar a la aparición de signos histotóxicos en dichos órganos con claras señales de alteraciones vasculares, que se manifiestan por fenómenos de vasodilatación y hemorragias de más o menos importancia.

Los trastornos que ocasionan siempre son causa de una disminución en el rendimiento de las aves en crecimiento (pollos de engorde), aunque en la presente experiencia, la marcada diferencia que se aprecia entre el lote testigo y el intoxicado, se debe a que los tipos de pienso utilizados en ambos lotes son esencialmente distintos.

RESUMEN

Se estudian las acciones que producen las micotoxinas en pollos de engorde.

Se concluye que tales sustancias producen lesiones en intestino, hígado y riñón. Las lesiones hepáticas y renales e intestinales son de tipo degenerativo y hemorrágico.

BIBLIOGRAFÍA

Biester. — «Diseases of Poultry».

Smith, G. — «Introducción a la Micología Industrial», E. Acribia.

San Gabriel. — «A. F. en Patología Aviar». Tesis doctoral en publicación.

Agradecimiento: Agradecemos al doctor Luis Camacho su colaboración en el trabajo histopatológico.

La conferencia fue acompañada con la proyección y explicación de 20 diapositivas sobre las lesiones macro y microscópicas descritas, síntomas y cultivo de hongos en placa Petri.

DISCUSIÓN

DR. CONCELLÓN. — *Al parecer se atribuye a la sulfaquinoxalina una acción marcadamente tóxica, presentando un síndrome hemorrágico. No puede negarse que tiene cierta toxicidad aun a dosis terapéuticas, provocando avitaminosis K al esterilizar la flora bacteriana intestinal, formadora de la misma en grandes cantidades. Su formación tiene lugar en el intestino grueso, razón por la cual es mucho menor en las aves, como consecuencia de la brevedad de este tramo intestinal. A pesar de ello, la sulfaquinoxalina se emplea en todo el mundo en grandes cantidades y con buenos resultados.*

Por ello me permito preguntar, buscando el lado práctico del trabajo del compañero Roca: 1.º, ¿qué dosis y qué sulfamida son recomendables en el tratamiento de la coccidiosis?; 2.º, ¿qué cantidad de vitamina K debe emplearse; 3.º, ¿se han hecho tiempos de coagulación y cifra de protombrina?

DR. ROCA. — *En Reus empleamos la sulfametacina-etan sulfónica, derivado dimetilado de la sulfamidopirimidina (sulfadimeracina del Códex), conjugada con el grupo sulfonilo, tras haber recurrido a la mezcla de tres o cuatro sulfamidas, que en realidad más que potenciación es suma de efectos, y disminución de riesgos de bloqueo renal.*

La sulfaquinoxalina la hemos postergado por los inconvenientes que nos presenta, tanto en manejo como en toxicidad, puesto que a igual dosificación nos da resultados muy dispares.

En cuanto a dosis, aconsejamos a título preventivo, soluciones al 1 ó 2 por 1.000, durante 48 horas, descansando cuatro días, para repetir nuevamente durante 24 horas. Como curativo elevar el título de la solución a 5 - 6 por 1.000.

En cuanto a la vitamina K, no tenemos necesidad de su empleo, puesto que no vemos procesos hemorrágicos; no obstante, aconsejamos un gramo por litro de agua.

DR. COSCULLUELA. — *La amplia gama de sulfas, creo permite un más amplio tratamiento y una mayor generalización.*

DR. ROCA. — *Este es un problema que se nos planteó y nos hizo utilizar las sulfas potenciadas.*

DR. COSCULLUELA. — *Yo me refería a otras sulfas, no precisamente a las potenciadas, sulfas cuyo efecto anticoccidiósico es manifiesto. Ahora bien, se ha hablado de la sulfaquinoxalina en general, tanto normal como sódica y que se emplean a las mismas dosis, sin tener en cuenta que si bien esta última es muy soluble, en cambio sólo contiene un 80 % de la quinoxalina base.*

Estoy de acuerdo en que la sulfametacine-etansulfónica es mucho menos tóxica que la anterior, ya que la solubilización que se obtiene por el etano-sulfonato de sodio, sensiblemente neutra y el preparado posterior, disminuye su toxicidad y aumenta su potencia; sin embargo, hay que tener en cuenta que esta última parece sólo contiene un 50 % de sulfametacina, sustancia activa, lo que puede inducir a error en cuestiones de toxicidad.

DR. ROCA. — *Nosotros usamos el derivado etan-sulfónico en el campo con una verdadera prodigalidad y a razón de 1 ½ gramos por litro de agua y doble cantidad cuando lo mezclamos con el pienso, sin signos de toxicidad.*

DR. CONCELLÓN. — *A nuestro entender se recarga la mano sobre la toxicidad de la sulfaquinoxalina. A parte de que habitualmente en el campo se emplean dosis muy superiores a las correctas, no puede hablarse de dosis terapéuticas, puesto que los animales beben agua a discreción.*

Nuestro equipo hace tiempo, en trabajo de investigación, suministró a unas pollitas, en buche y por intubación, más tarde en ratones, dosis únicas de 100, 150 y 500 milig. de kg. peso vivo, sin obtener ninguna mortalidad. También hemos podido comprobar que la sal sódica dada a ponedoras en dosis muy baja (100 milig. por litro), afecta mucho a la fertilidad del huevo.

DR. DÍAZ. — *Estamos dando vueltas a un problema que parece no ha quedado bien centrado, puesto que los trabajos precitados sobre la sulfaquinoxalina, más que en plan terapéutico lo han sido en plan de acumulación y lo interesante sería saber las dosis terapéuticas que dentro de su corrección, pueden producir el síndrome hemorrágico. Tén-*

gase en cuenta que en la práctica avícola no se da la sulfa durante 15 días consecutivos; se administra durante dos días, tres veces consecutivas y con intervalos prudenciales. Es conveniente aclararlo, ya que si estas dosis terapéuticas que consideramos correctas, las damos durante muchos días seguidos, es probable se nos presenten estos cuadros hemorrágicos por acumulación.

DR. ROCA. — El trabajo que hemos desarrollado indica claramente que no se presenta acumulación, sino un fenómeno de adaptación o tolerancia al fármaco. Si a unos pollitos se les dan desde las tres semanas, dosis refractas de la indicada sulfa, 0'13 pongo por caso, y cuando llegan a las 15 semanas se les aumenta la dosis, a 0'5/1.000, se presentan en menor número e intensidad los trastornos tóxicos que a unos pollitos que no han recibido la dosis refracta previa.

DR. BRUFAU. — Nuestros problemas hemorrágicos han incidido con menor frecuencia sobre la zona de Reus, desde que postergamos hace ya tiempo, la sulfaquinoxalina. En la primera época de este anticoccidiósico, que empleábamos de importación, a dosis de $\frac{1}{2}$ /1.000 hasta el 1/1.000 y que hacíamos soluble como podíamos, no era posible controlar el inmenso número de hemorragias generalizadas que se nos presentaban. Más tarde, apareció la sulfapirimidina, más eficaz pero con sus problemas, y su derivado dimetilado, la sulfametacina, con la que reducimos el síndrome hemorrágico. Ultimamente hemos luchado con la sulfetan sulfónica, a dosis de 1 $\frac{1}{2}$ /1.000, con grandes resultados.

DR. CONCELLÓN. — Estos trabajos adolecen de falta de protocolo; la acción de los fármacos es muy complicada y para cualquier farmacólogo, faltos de base en que sentar conclusiones.

DR. BRUFAU. — Es cierto. Pero nuestro trabajo es el del clínico, que vive directamente en el campo. Quede para el hombre de laboratorio la interpretación de estos fenómenos.

DR. CONCELLÓN. — Se ha hablado de enteritis micótica y de un síndrome entero-hepático-nefritico subsiguiente, con manifestaciones hemorrágicas que se prestan a confusión con la intoxicación por la sulfa-quinoxaleína. Al parecer, el doctor Sabaté ha podido reproducir experimentalmente a través de piensos enmohecidos, empleando tres familias de hongos aislados de dichos piensos. Puedo preguntar cuál es su identidad y proporción.

DR. SABATÉ. — En proporción idéntica. Como técnica de identificación hemos usado la que preconiza Smith en su Introducción a la micología industrial y se trataba de unos penicillum vulgares recogidos de maíz ensilado. Las lesiones que hemos hallado en el estudio histopatológico, cuyas preparaciones proyectamos, son muy discretas, dando la impresión de que el proceso degenerativo, que parece básico, ha sido cortado en su proceso evolutivo, que hubiera continuado, de haber se-

guido suministrando el pienso enmohecido. Pero lo que quizá más llama la atención, es la presencia de estos folículos linfáticos en el inicio de la agresión, es decir, que aquí en el riñón, aun no hay manifestaciones claras de degeneración y sin embargo ya aparecen los folículos linfoides, en forma de media luna, como espacios claros, como mecanismo de defensa. Estas lesiones, que casi siempre se ven en procesos más avanzados, dan idea, a nuestro entender, de la gran toxicidad de estos hongos. Van acompañadas de glomerulonefritis difusa, que más que de tipo inflamatorio, tienen el aspecto de procesos degenerativos, como si los acontecimientos se precipitaran, evolucionaran rápidamente. Idénticas manifestaciones se presentan en hígado. Por lo demás, en el cadáver hay manifestaciones hemorrágicas de mayor o menor envergadura.

Por lo demás, en unas experiencias del doctor Luque, quedamos sorprendidos al constatar que los pesos de los animales sometidos a la acción de los mohos era superior al de los testigos, siendo las lesiones de los primeros muy discretas, unas pequeñas petequias en el intestino, cosa que el doctor Luque atribuyó quizá a la acción antibiótica de los mohos.

DR. RIERA. — Al parecer hay un síndrome hemorrágico idéntico imputable a los mohos y a las sulfas, aun cuando tengo el pleno convencimiento que su patogenia es diferente. Hay que penetrar, hay que calar más hondo en esta cuestión. Aceptando el ofrecimiento del compañero doctor Concellón, ruego una puesta de contacto con los compañeros de Reus, tan queridos en esta casa, para abrir un amplio diálogo sobre tan interesante cuestión.



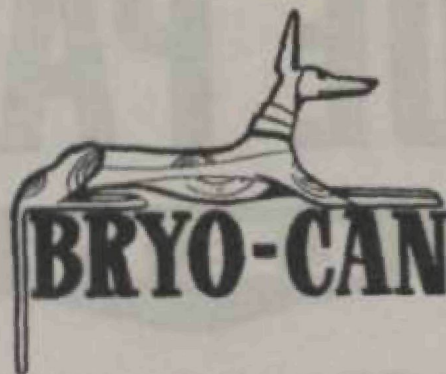
QUINOXIVEN POTENCIADO

• SULFOQUINOXALINA • PRIMETAMINA • CLORANFENICOL • VITAMINAS A y K

Tratamiento curativo de la coccidiosis
aviar en sus dos formas cecal e intestinal

Laboratorios
IVEN

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatitis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15

Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

MICROFLORA DE PANZA

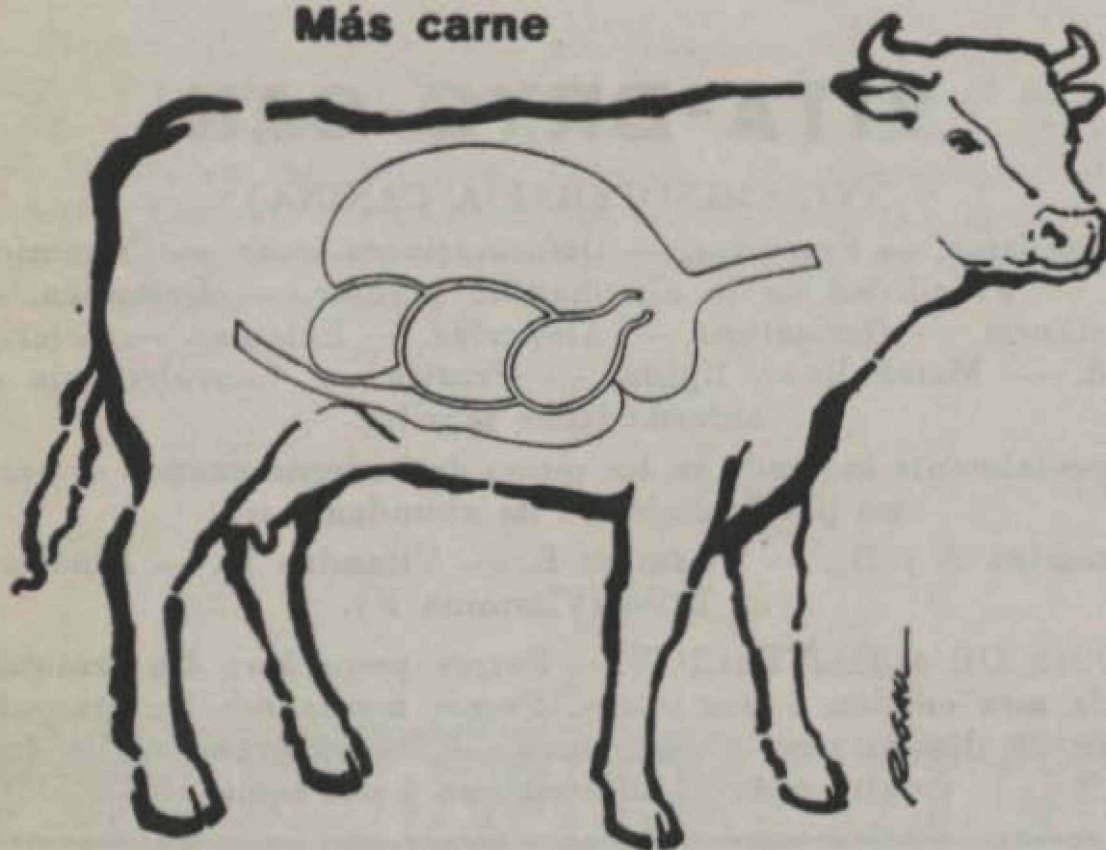
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI~UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona~9

SECCION INFORMATIVA

Academia de Ciencias Veterinarias

Clausura del curso académico 1967 - 68

El día 27 de junio la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona celebró la sesión de clausura de curso, con la intervención del doctor don José Antonio Salvá Miquel, Catedrático de Farmacología de la Facultad de Medicina de Valencia, que disertó sobre el tema «El concepto de receptor y mediador en el sistema neurovegetativo».

Inició su disertación haciendo un detallado estudio histórico de los mecanismos de la transmisión nerviosa desde la teoría eléctrica inicial hasta los actuales estudios sobre secreción de acetilcolina y noradrenalina en las terminaciones nerviosas.

Estudió después la síntesis del mediador y su almacenamiento en las vesículas sinápticas, liberándose y pasando al espacio sináptico frente a los estímulos correspondientes. Expuso la relación entre los mediadores sinápticos y el A T P así como el almacenamiento de la acetilcolina en forma iónica concentrada.

Pasó luego a referirse a los receptores iniciando el estudio en la teoría de Erlich y señalando su entidad químicofuncional y que son zonas de la membrana celular sensibles a un estímulo químico o transmisor que modifica su permeabilidad iónica.

Detalló la necesidad de una cierta concentración del mediador para que sea activo al actuar sobre un número crítico de receptores y la interrupción de su actividad por reabsorción o destrucción (acetilcolinesterinasa, COMT).

Finalizó su magistral disertación refiriéndose a los tipos de receptores y a las sustancias que los bloquean, con especial mención de los bloqueadores multivalentes.

El doctor Salvá fue calurosamente aplaudido, desarrollándose seguidamente un interesante coloquio.

Acta de la sesión general ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1968

Siendo las cuatro y media de la tarde se reúnen en el local social del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona los miembros nume-
rarios y corresponsables de esta Academia para celebrar la reglamenta-
ria sesión general ordinaria bajo el orden del día previsto en la oportu-
na convocatoria.

Bajo la presidencia del doctor Riera Planagumá y actuando de
Secretario el doctor Costa Batllori se abre la sesión, procediéndose in-
mediatamente a la lectura del acta de la sesión anterior, que es
aprobada.

A continuación es sometida a votación la única propuesta para
la elección de los cargos vacantes, que es la siguiente:

Presidente: Dr. Riera Planagumá; Jefe de Sección Avicultura:
Dr. Costa Batllori; Jefe de Sección Bromatológica: Dr. Sanz Royo;
Jefe Sección Ciencias Fundamentales: Dr. Camacho Ariño; Jefe Sec-
ción Cirugía: Dr. Luera Carbó (Miguel); Jefe Sección Clínica Peque-
ños Animales: Dr. Bernal Gracia.

Emiten personalmente su voto los doctores Acuña, Albiol, Rúa, Sé-
culi, Cabús, Navarro, Rufas, López Ros, Lucena, Costa, Luera (Miguel),
Luera (Román), Riera, Celemin y Vélez.

Emiten su voto por correo los doctores Jaén, Mayayo, Colomer,
Espuig, Solá, Riera Sanllehi, Blanchart, Bueno, Sendín, Marcé, Vila,
Codina, Martínez Cobo, Soldevila, Alonso, Jiménez, Carbó, Casademunt,
Gracia, Muñoz, Domínguez, Aleu, Molina, Balagué, Martí Morera, Martí
Pucurull, Tomás, Cuello, Roca Rierola, Gil, Godía, Sánchez, Gómez,
Llargués, Zapater, Amich, Justel, Bachpol, Sabaté, Mascort, Roca To-
rras, Forés, Andreu, Gaya, Parés, Guzmán, Serrat, Morera, Sáenz, Aba-
dal, Estévez, Coarasa, Pascual, Alfonso, Mercadé, Rosell, Tapias, Royo,
Puigferrat, Budallés, Insa, Cavaller y Gurri.

Se anula un voto por venir sin remitente.

Votan en total 79 académicos con el siguiente resultado:

Presidente: Dr. Riera, 79 votos.

Jefe Sección Avicultura: Dr. Costa, 79 votos.

Jefe Sección Bromatología: Dr. Sanz, 78 votos.

Dr. Gracia, 1 voto.

Jefe Sección Ciencias Fundamentales: Dr. Camacho, 79 votos.

Jefe Sección Cirugía: Dr. Luera, 78 votos.

Dr. Marin, 1 voto.

Jefe Sección Clínica Pequeños Animales: Dr. Bernal, 79 votos.

En ruegos y preguntas ningún académico desea hacer uso de la palabra.

El señor Presidente da las gracias a los elegidos y asistentes, levantándose la sesión a las 5.30 de la tarde.

Premios de estímulo al estudio

Recordamos a nuestros compañeros que el próximo día 10 de septiembre expira el plazo para la presentación de los expedientes escolares, tal como se anunciaba en la convocatoria hecha pública en nuestro número de mayo.

Todo estudiante, hijo de compañero colegiado, que haya aprobado, en la convocatoria de junio, el curso completo puede aspirar al premio, según las notas obtenidas... y las de los demás estudiantes que aspiren al mismo.

Conferencia sobre Leucosis Linfoide y Enfermedad de Marek

Invitado por Elanco Veterinaria, S. A. el doctor P. M. Biggs, Jefe del Departamento de Leucosis de la Estación de Investigación Avícola de Houghton, Inglaterra, ha dado el día 6 de junio una extraordinaria conferencia sobre «Leucosis Linfoide y Enfermedad de Marek», en las instalaciones nuevas que esta Compañía acaba de inaugurar en Alcobendas (Madrid). A dicha conferencia asistieron más de 130 veterinarios especialistas en avicultura.

La conferencia versó sobre la etiología, patología y epizootología de la Leucosis Linfoide y de la Enfermedad de Marek. El conferenciante subrayó finalmente los principales puntos que pueden ayudar a diferenciar la Enfermedad de Marek de la Leucosis Linfoide.

Elanco Veterinaria, S. A. anuncia que enviará gratuitamente una separata de dicha conferencia a toda aquella persona que lo solicite.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y
benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo
a una Veterinaria mejor

Consejo General de Colegios Veterinarios

Circular sobre los contratos entre los veterinarios Directores Técnicos Sanitarios y los Mataderos Industriales de Aves, en aclaración y complemento de los mismos.

Con el fin de dar unidad a los contratos concertados entre los Mataderos Industriales de Aves y los veterinarios en posesión del nombramiento de «Director Técnico Sanitario», este Consejo General ha procedido a confeccionar los impresos correspondientes.

Para su distribución y utilización el Colegio Oficial de Veterinarios de cada provincia tendrá en cuenta los siguientes extremos:

1. Se dirigirá al Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria solicitando lista de los veterinarios en posesión del nombramiento de Director Técnico Sanitario de Matadero Industrial de Aves. A la vista de la citada relación se comunicará a los interesados la existencia de los modelos del contrato de referencia.

2. Cada contrato estará extendido en cuatro ejemplares idénticos destinados a lo consignado en su pie. El Colegio debe limitarse al visado, tal como indican las vigentes Ordenanzas de la Organización Colegial. Ello no significa que el Colegio pueda invalidar el contrato, siempre que se ajuste a la legislación vigente. Es muy importante que en cada provincia el Colegio se ponga en contacto con la Jefatura Provincial de Sanidad con el fin de coordinar el establecimiento de estos contratos de acuerdo con la situación específica de cada provincia.

3. Debe recordarse que la necesidad de este contrato arranca del nombramiento de Director Técnico Sanitario expedido por la Dirección General de Sanidad. Que la función del veterinario está en relación con la actividad de la empresa y es subsidiariamente responsable a efectos sanitarios del establecimiento de obediencia de las normas sanitarias vigentes. Su situación es similar a la del Director Farmacéutico en los Laboratorios de especialidades.

4. En cuanto al *suelo* a ser fijado y que constará en el contrato será regulado por la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo (Convenio Colectivo Sindical Interprovincial), dictada para los Mataderos Industriales de Aves, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 8 de septiembre de 1967, en cuanto se refiere a Técnicos Titulados Superiores.

5. En el caso de que de común acuerdo entre la Empresa y el Director Técnico Sanitario, este último no sea inscrito en el censo laboral de la primera, la retribución se percibirá por *honorarios*, según el siguiente escalado mínimo:

<i>Sacrificio mensual/cabezas</i>	<i>Honorarios/mes</i>
Hasta 15.000	2.500'— Ptas.
De 15.001 a 30.000	3.500'— »
De 30.001 a 50.000	4.500'— »
De 50.001 a 80.000	6.500'— »
De 80.001 a 120.000	8.500'— »
Más de 120.000	0,07 Ptas./cabeza

Estos honorarios tienen fundamento en la media de tiempo preciso para efectuar los trabajos de Dirección Técnica Sanitaria, calculada en un matadero medio, mecanizado y bien organizado, a la que debe sumarse el grado de responsabilidad subsidiaria con la empresa, a la vista de la legislación sanitaria vigente.

Ingreso en la Orden Civil de Sanidad

Con ocasión de la fiesta Nacional del 18 de julio S. E. el Jefe del Estado ha concedido el ingreso en la Orden Civil de Sanidad con la categoría de Encomienda con Placa a nuestro compañero don José Séculi Brillas, a quien felicitamos efusivamente con motivo de tan merecida distinción.

También se ha concedido el ingreso en la citada Orden, con la Encomienda, el compañero don Luis Ballesteros Viguria, veterinario titular de Tortosa, jubilado.



CORTIFENICOL MASTITIS LIQUIDO

Cloranfenicol, Neomicina, Furaltadona
y Prednisolona en envases de 50 c. c.
un envase para cada aplicación.

LABORATORIOS IVEN



COMPLEXUS TURA 3-B (elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (cápsulas)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

Laboratorio TURA
 Tel. 224 62 74



Av República Argentina, 55
BARCELONA-6

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION *de la Dirección General de Sanidad por la que se dispone la exposición al público en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Veterinarios de la relación de vacantes de veterinarios titulares ocurridas hasta 31 de diciembre de 1967 para su provisión en propiedad.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 y siguientes del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, esta Dirección General ha confeccionado una relación comprensiva de todas las plazas de veterinarios titulares vacantes en 31 de diciembre de 1967, en dos grupos, con indicación del sistema de provisión que les corresponde, en el primero (grupo A) se incluyen aquellas vacantes que, por no haber sido propuesta su amortización por las Subcomisiones Provinciales de Reestructuración de Partidos Sanitarios Locales, previsiblemente no se modificarán y, por tanto, serán provistas en las próximas convocatorias de concurso y oposición; y en el segundo (grupo B) aquellas plazas que habiendo sido propuesta su amortización por las Subcomisiones citadas han sido aceptadas por la Comisión Central y previsiblemente serán amortizadas o se les unirá otro partido ocupado en propiedad, por lo cual no serán convocadas.

No obstante, si alguna de las vacantes de este grupo B no resultara modificada se procedería a su posterior anuncio en el turno que legalmente le correspondiese, por lo que también se indica el sistema de provisión que les está asignado.

Dichas relaciones serán expuestas al público en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Veterinarios en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la inserción de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, permaneciendo expuestas en dichos Centros durante quince días hábiles, a fin de que los veterinarios y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Las reclamaciones serán dirigidas a esta Dirección General por intermedio de la Jefatura Provincial de Sanidad respectiva, y una vez

370 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

finalizado el último plazo aludido en el párrafo segundo, dichos Centros las remitirán a esta Dirección General de Sanidad, con su informe. En el caso de no producirse reclamaciones lo comunicarán también a este Centro directivo las citadas Jefaturas.

(B. O. del E., del 28 de junio de 1968).

BARCELONA

Grupo A

Concurso

Hospitalet de Llobregat, 4.ª plaza.
La Pobla de Claramunt y agregados, plaza única.
Santa Coloma de Gramanet, plaza única.
Tarrasa, 4.ª plaza.
Villanueva y Geltrú, 2.ª plaza.

Grupo B

Concurso

Sitges y agregados, plaza única.
Puigreig y agregados, plaza única.
Serchs y agregados, plaza única.
Vich y agregados, 4.ª plaza.

NOTA.— Publicamos solamente la lista referida a la provincia de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se modifica la de 5 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 17) que regulaba la fabricación y comercio de la mantequilla.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 27 de enero de 1958, por esta Dirección General se dictó la Resolución de 5 de mayo del mismo año regulando la fabricación y comercio de la mantequilla, estableciéndose en su artículo 10 la exigencia de que todos los bloques, paquetes o formatos de mantequilla que expidan las fábricas o almacenes al por mayor cuando el peso de cada uno de ellos exceda de 250 gm. y no estén contenidos en envases herméticamente cerrados deberán llevar un precinto de Sanidad Nacional adherido exteriormente al envoltente de



BRISTAZOO INTRAMUSCULAR

N-PIRROLIDINO - METIL-TETRACICLINA

Combate las infecciones tetraciclino-sensibles.
Produce concentraciones cinco veces superiores a la oral, las cuales se mantienen adecuadamente durante veinticuatro horas, por ello precisa una **única aplicación diaria**.
Esta sal de Tetraciclina, más soluble que otras sales, no provoca la formación de nódulos post-aplicativos.

ANTIBIOTICOS, S. A.



DIVISION DE VETERINARIA
Bravo Murillo, 38 • MADRID



**LA FORTALEZA
DEL EDIFICIO
ORGANICO REQUIERE UN
APORTE CALCICO
SUFICIENTE**

GLUCONATO CALCICO 20%

**TRATAMIENTO EFICAZ
DE LAS HIPOCALCEMIAS
AGUDAS Y CRONICAS.**

CYANAMID

**LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA**

Huertas de San Juan 56

MADRID-1

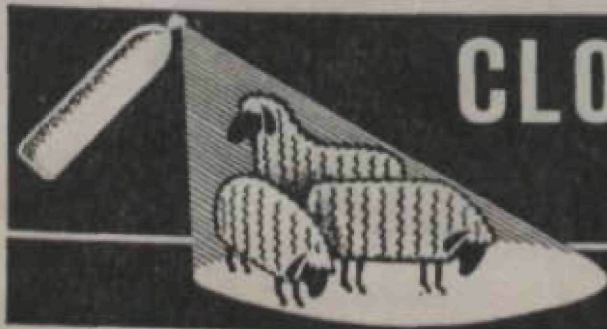
cada bloque, el cual, según el artículo 11, se ajustará a normas de carácter general y será propuesto por el Sindicato Nacional de Ganadería.

El Sector de Productos Lácteos del citado Sindicato Nacional eleva a esta Dirección General un escrito con fecha 6 de marzo del corriente año por el que manifiesta que se ha planteado al «Servicio de Protección y Fomento del Consumo de la Mantequilla» la necesidad de que fuese suprimido el precinto de Sanidad Nacional adherido exteriormente al envolvente de cada bloque, paquete o formato de mantequilla, ya que, aparte de los inconvenientes de orden práctico que ha demostrado su utilización, no tiene, en realidad, ninguna eficacia y además en el Código Alimentario Español recientemente promulgado no se hace mención del mismo.

Vistas las anteriores alegaciones, esta Dirección General, teniendo en cuenta que por el Código Alimentario no se prevé la exigencia del referido precinto, por lo cual en la Reglamentación que actualmente está en estudio no ha de incluirse tampoco, así como también los inconvenientes de orden práctico aducidos por la Organización Sindical y su falta de garantía actual, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer:

ARTÍCULO 1.º Queda suprimida la obligatoriedad de que los bloques o paquetes de mantequilla lleven adherido el precinto de Sanidad Nacional, impuesto por la Resolución de esta Dirección General de 5 de mayo de 1958, y, consiguientemente, derogados los artículos 10 y 11 de la citada disposición, subsistiendo la vigencia de todos los demás requisitos regulados en la misma.

(B. O. del E., de 6 de julio de 1968).



CLORANFENICOL IVEN spray

Tratamiento de las necrobacilosis podales (PEDERO) de los óvidos y de otras especies.

Laboratorios IVEN

hepi

50
100 B₁₂
polvo oral
vitaminado

hidrogenado

salud de hierro para los lechones



PRODUCTOS NEOSAN, S. A. Francisco Tárrega, 16-20 - BARCELONA (16)

VIDA COLEGIAL

V Semana Nacional Veterinaria. — Por dificultades surgidas en la organización, ha sido aplazada hasta el próximo año la celebración de este Congreso.

Necrológica. — En Santa Olaja de Porma (León), donde residía ha fallecido el padre de nuestro compañero y colegiado don Francisco Robles Castro, a quien expresamos nuestro sentido pésame.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión extraordinaria de toma de posesión de los miembros de la Junta de Gobierno.

En la ciudad de Barcelona, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las cinco de la tarde, se reúne en el ocal social a Junta de Gobierno en sesión extraordinaria para tomar posesión de sus cargos los señores designados por el Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Asisten don José Séculi Brillas, como Presidente; don Félix Bernal García, Secretario; don José Pascual Bertrán, Jefe de la Sección Social; don Agustín de Budallés Surroca, Jefe de la Sección Económica; don Agustín Carol Foix, Jefe de la Sección Técnica, y don Narciso Marcé Durbán, Jefe de la Sección de Previsión.

Abierta la sesión, por el señor Presidente, el Secretario don Félix Bernal García, da lectura al oficio núm. 1.574 de la Secretaría del Consejo General de Colegios Veterinarios, trasladando otro del ilustrísimo señor Director General de Ganadería por el que se da cuenta de que el Ilmo. señor Subsecretario de aquel Departamento ha tenido a bien nombrar a los siguientes señores para los cargos que a continuación se expresan: Para Presidente: don José Séculi Brillas; para Jefe de la Sección Técnica: don Agustín Carol Foix; para Jefe de la Sección de Previsión: don Narciso Marcé Durbán.

Acto seguido el señor Presidente toma la palabra para manifestar que habiendo sido reelegidos aquellos cargos que venían desempeñando los anteriores titulares, debe manifestar su agradecimiento a todos los colegiados por la confianza demostrada con su reelección, quedando obligados y exhortando a todos a continuar laborando cada uno en sus diferentes cargos con la misma entrega y dedicación que han venido realizando.



AUREOMICINA*

Clasificado de clorotetraciclina

BOLOS SOLUBLES 500 mg.

***el antibiótico de amplio espectro, bajo una fórmula estudiada para
prevenir y combatir las temidas infecciones puerperales***

CYANAMID

Laboratorios Reunidos, S. A.

Núñez de Balboa, 56 - Madrid-1

Se da por terminada la reunión con la toma de posesión reseñada y se levanta la sesión, siendo las cinco y treinta de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA

En la sesión ordinaria la Junta de Gobierno recientemente constituida, toma el acuerdo de continuar en la misma disposición acordada en la reunión del pasado día 16 de mayo, poniendo sus cargos a disposición del Presidente del Consejo ínterin no se llevan a cabo las reivindicaciones expuestas en aquella reunión.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se acuerda dar de alta como colegiado a don Eusebio Martínez Morales, de Barcelona, procedente de Cuenca.

Acuse de recibo del escrito del Ayuntamiento de Barcelona-Subunidad de Servicios Centrales solicitando representante de este Colegio para el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefes de Servicio de Veterinaria. Se acuerda designar al Jefe de la Sección Técnica, señor Carol, contestando al Ayuntamiento en este sentido.

Ane las nuevas normas referentes a circulación de ganado porcino, en cumplimiento de la disposición aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de marzo próximo pasado se acuerda visitar al Jefe del Servicio Provincial de Ganadería.

Asimismo dirigir circular a todos los veterinarios titulares estableciendo los honorarios a percibir por las visitas a realizar derivados del nuevo servicio.

Vista las solicitudes de ayuda presentadas por los colegiados señores Cabús y Godía, para asistir al cursillo de Técnicas citogenéticas organizado por el Instituto Químico de Sarriá, se acuerda concederles una ayuda de 2.000'— peseas a cada uno, debiendo presentar un trabajo sobre las enseñanzas de dicho cursillo en el próximo curso académico.

La Junta toma el acuerdo de adherirse en nombre del Colegio, al homenaje que se tributa al Ilre. señor don Luis Lizán Reclusa.

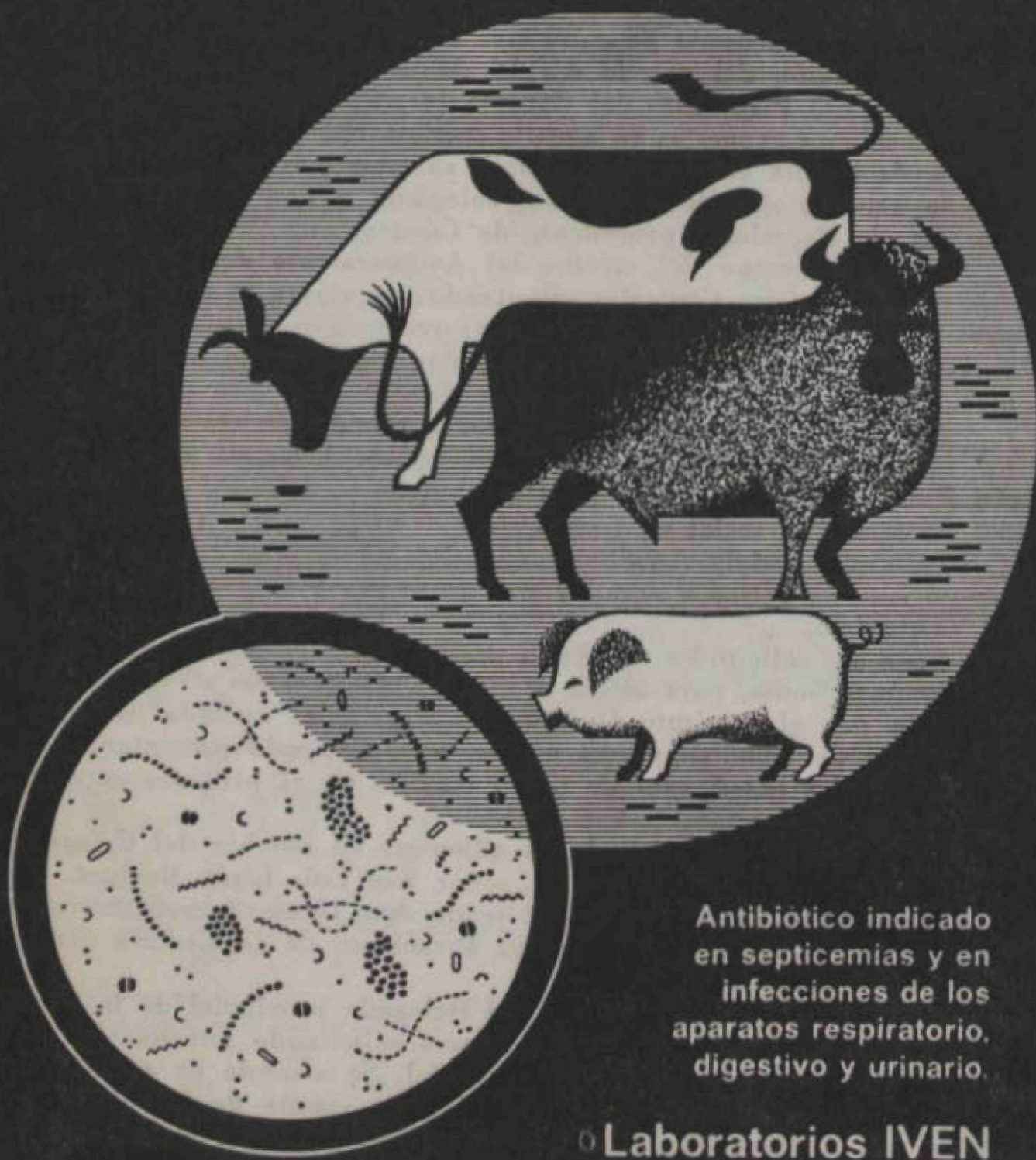
Se acuerda felicitar al Ilre. señor don Jaime Sabatés Serra con ocasión de su nombramiento como Presidente de la Cámara Sindical Agraria de Barcelona.

Acuse de recibo del escrito del Delegado provincial de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares solicitando autorización para celebrar una reunión en el local colegial. Se acuerda su autorización.

El Jefe de la Sección de Previsión da cuenta de la solicitud de ayuda por intervención quirúrgica con cargo al fondo mutual, presentada por el colegiado don José Doménech Lafuente, se acuerda concederle la cantidad de 5.000'— pesetas de acuerdo con las normas que rigen dicho Fondo.

SEPTOBIOTIVEN

NEOMICINA POR VIA PARENTERAL



Antibiótico indicado
en septicemias y en
infecciones de los
aparatos respiratorio,
digestivo y urinario.

o Laboratorios IVEN

El Jefe de la Sección Económica da cuenta de la necesidad de establecer en la Tesorería del Colegio de un fondo voluntario para el pago de cuotas y otros pagos colegiales, a instancia del colegiado que quiera establecerlo. Se acuerda comunicarlo a los colegiados.

Se acuerda remitir a Madrid el expediente de solicitud de Ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola del colegiado don Antonio Concellón Martínez.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 1968.

En el local social, a las 6 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la misma, excusada la asistencia de don Narciso Marcé Durbán, actúa de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Se da lectura al escrito núm. 1.764 de la Secretaría del Consejo General de Colegios Veterinarios, en el que se comunica la renovación del cargo en dicho Organismo del Representante de los Veterinarios Titulares y Jefe de la Sección Social. De acuerdo con la terna de candidatos remitida en dicho escrito, la Junta acuerda, tras la reglamentaria votación, proponer a los siguientes candidatos:

D. Mariano Bernardo de Prado

D. Arturo Sanabria Vega

D. Luis Ortín Rodríguez

levantándose la correspondiente acta y dando cuenta al Consejo General de este acuerdo.

Se da alta como colegiados a don Rafael Vicarias Fábregas, de Tona, procedente del Colegio de Valencia y a don Salvio Delmuns y Grané, de Manlleu, incorporado.

Escrito núm. 1.825 de la Presidencia del Consejo General de Colegios Veterinarios, dando cuenta de las directrices a seguir en la convocatoria de la Asamblea de Presidentes citada para el próximo día 8 de julio, como consecuencia de la situación planteada por el Decreto 999/1968, sin que se haya producido hasta el presente ninguna modificación del mismo.

Consecuencia de las sugerencias expuestas en dicho escrito la Junta de Gobierno acuerda convocar una reunión de colegiados para el próximo día 4 de julio al objeto de promover las directrices a exponer en la citada Asamblea de Presidentes.

Otro núm. 1.684 de la Secretaría comunicando dictamen emitido por el Consejo General de Colegios Veterinarios sobre ejercicio profesional en las clínicas metropolitanas para atender a pequeños animales de lujo, así como en establecimientos afines. Se toma el acuerdo de dirigirse a los profesionales especialistas en estas especies a fin de que informen sobre la situación existente en esta provincia.

Otro núm. 1.861, de Presidencia de dicho Organismo comunicando la documentación dirigida por el Presidente del Consejo a todos los miembros de la Comisión Central de Reestructuración de los Partidos Sanitarios.

Por Secretaría se informa sobre diferentes asuntos de trámite de dicha Sección.

La Junta toma el acuerdo de dirigirse al Consejo a fin de que transmita a la Superioridad, se inicie una campaña por televisión, sobre la vacunación antirrábica, no realizada en el año actual, y a la vista de los buenos resultados que ofreció la campaña del pasado año.

Se acuerda remitir justificación del importe del presupuesto de gastos derivados de la celebración de las Jornadas Hispano-Francesas sobre Aplicaciones del Frío a la Conservación de Alimentos, solicitada por la Diputación Provincial de Barcelona, a fin de tramitar la subvención solicitada en su día.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 8'30 de la tarde.

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los
Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a
publicar estos ANALES mensualmente



AURO F^{*} SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESITNALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada



¡MAXIMA EFICACIA!
en el mayor número de infecciones

GANADIL CHEMICETINA

Chemicetina al 10 %

INYECTABLE

en vial de 5 y 10 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A. Rosellón, 186. Barcelona-8 - Rey Francisco, 15. Madrid-8

Imp. Borrás - Barcelona